



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que, en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, del señor Alberto Mauricio Hernández Correa; siendo así, el término de emplazamiento correrá entre el veintitrés (23) de los corrientes, al trece (13) de octubre inclusive.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Yasmiyuadeth Cardona Martínez, CC. 52.476.328
Demandado	Alberto Mauricio Hernández Correa, CC. 73.152.925
Radicado	05001 31 10 014 2022 00118 00
Decisión	Realiza emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f57015d2bb3d412ffbab64e8ff02795439a86a54305eebb515619756b876dd5**

Documento generado en 23/09/2022 11:15:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>